

INFORME DE SECRETARÍA. - Santiago de Cali, abril 7 de 2021.
Despacho del señor Juez el presente proceso pendiente para designar curador de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble materia de la demanda identificado con número de matrícula inmobiliaria #370-405895 ubicado en la Urbanización Santa Mónica Popular distinguido con el número 22 de la Manzana B, hoy 22 No.33E BIS - 131 de esta ciudad.
Sírvase Proveer.
La secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Trámite No.444
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que se observa que se ha dado cumplimiento a las exigencias del Art. 108 y 293 del C.G.P., el Despacho procederá a nombrar curador ad-litem de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, el que reza que “La designación del curador ad Litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio...”, Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad -Litem de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble materia de la demanda identificado con número de matrícula inmobiliaria con número de matrícula inmobiliaria #370-405895 ubicado en la Urbanización Santa Mónica Popular distinguido con el número 22 de la Manzana B, hoy 22 No.33E BIS - 131 de esta ciudad, al Dr. **CARLOS ALBERTO TRUJILLO NARVAEZ** quien se localiza en la carrera 3 No.11-32 oficina 734, mayor de edad, abogado Titulado.

Por medio de telegrama comuníquesele su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.56 DE HOY ABRIL 08 DE 2021,
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria.

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: GILBERTO SANCHEZ QUICENO
Demandado: ARCESIO LUNAS LENIS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Radicación: 2020-00397-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0032547d611f7d3d5dd3475122c7e5370afbb8ee054d0dabd45bd23464e245a**
Documento generado en 07/04/2021 03:00:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>